 <p>Siga SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Un Compromiso de Todos</p>	AUTORIZACION DE CONTRATACION
---	------------------------------

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

95-2020-234

EL DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de treinta y un (31) profesionales, tecnólogos ó técnicos, como instructores, para atender las competencias de los procesos de formación que imparte el Centro de Formación en la modalidad presencial titulada y/o complementaria, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en la planta de personal no existe personal suficiente, por lo que requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, incluyo la presente contratación en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2020.

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de treinta y un (31) instructores.

Teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del CDATTG, relacionada con las necesidades a satisfacer del sector productivo, y con el propósito de dar cumplimiento a las metas de formación dispuestas para el centro se hace necesario la contratación de instructores, con el fin de satisfacer tal necesidad.

Que en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de treinta y un (31) profesionales, tecnólogos ó técnicos, como instructores, para atender las competencias de los procesos de formación que imparte el Centro de Formación en la modalidad presencial titulada y/o complementaria, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.



## AUTORIZACION DE CONTRATACION

95-2020-234



Plazo de Ejecución de los Contratos: Tres (3) meses doce (12) días, dos meses veinticinco (25) días, veintidós (22) días, dieciocho (18) días; sin exceder el 30 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo estipulado en el calendario académico (Resolución N° 1-1944 de 2019).

VALOR: El valor total de la contratación, asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$363.101.680).

Recursos: Para esta contratación el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cuenta con el CDP Nro. 720 del 09 de enero de 2020, adicionado el 13 de agosto de 2020.

Dada en Bogotá, a los

**FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES**  
Director de Formación Profesional

Autorizo: Luz Piedad Echeverry Quiceno Subdirectora de Centro   
Elaboró: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez, Coordinador Académico   
Reviso: Edgar Augusto Braga Silva, Coordinador de Formación Profesional Integral (E) 